



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación
y la Regeneración Urbana*

Anuncio



El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en fecha 22 de noviembre de 2022, ha adoptado resolución relativa a la corrección de error de hecho en la resolución, de fecha 14 de octubre de 2022, por la que se aprueban de las bases de las convocatorias que regirán en el proceso selectivo que se convoque mediante el sistema de concurso, para la provisión de varias plazas vacantes en la plantilla de personal del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, en ejecución del proceso excepcional de estabilización de empleo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, en concreto, en sus anexos II “Solicitud de Admisión” y anexo III “Autoevaluación”.

En consecuencia los anexos II y III de las mencionadas bases tienen el siguiente tenor literal:



ANEXO II

Solicitud de admisión

 Ayuntamiento de Málaga Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana				ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO				
PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DISPOSICIÓN ADICIONAL 6ª LEY 20/2021 SOLICITUD ANEXO II								
Interesado/a								
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2					
Representante								
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2					
Opciones de notificación								
Seleccione el medio por el que desea ser notificado Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.malaga.eu)								
Dirección postal*								
Correo electrónico para avisos			Teléfono móvil para avisos					
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código postal	Municipio	Provincia			País			
<small>* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.</small>								
Datos de la Convocatoria								
Denominación de la plaza					Grupo			
Datos personales								
Fecha de nacimiento	Titulación requerida (Académica o Certificado equivalente)							
Solicitud y Declaración								
El/la abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere esta instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones y requisitos señalados en la citada convocatoria, quedando enterado/a del régimen de incompatibilidades que afecta a las plazas convocadas, comprometiéndose a probar documentalmente los datos que figuran en esta solicitud. Asimismo, autoriza al Instituto Municipal de la vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana para que publique en Internet su nombre y calificaciones obtenidas, y en su caso, la constancia del cumplimiento de los requisitos exigibles.								
Documentación a adjuntar								
Fotocopia DNI/NIE. Resguardo de abono de las Tasas validado por la entidad bancaria y, en su caso, justificación de desempleo. Documento de Autoevaluación de méritos según modelo Anexo III. Justificación méritos alegados.								
<small>En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento de gestión de personal, responsabilidad del Instituto Municipal de la Vivienda la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, con la finalidad de selección de personal. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en https://www.malaga.eu/portal/of</small>								

Málaga, a ___ de _____ de ____
 (El/La Solicitante)

Fdo: _____



ANEXO III

Autoevaluación

Ayuntamiento de Málaga Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana				ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO
DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN DE MÉRITOS DISPOSICIÓN ADICIONAL 6ª LEY 20/2021 ANEXO III				
Interesado/a				
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	
Datos de la Convocatoria				
Denominación de la plaza		Grupo		
Experiencia profesional*				
a) Por los servicios prestados en la plaza a estabilizar como laboral temporal en cualquier modalidad contractual en el IMV: a razón de 0,50 puntos por mes completo de servicios efectivos, hasta un máximo de 90 puntos.				
MESES	RESTO DÍAS	PUNTOS TOTALES	PUNTUACIÓN BAREMAR	
b) Por los servicios prestados en otras plazas como laboral temporal en cualquier modalidad contractual en el IMV: a razón de 0,35 puntos por mes completo de servicios efectivos, hasta un máximo de 36 puntos.				
MESES	RESTO DÍAS	PUNTOS TOTALES	PUNTUACIÓN BAREMAR	
c) Por los servicios prestados en la categoría a estabilizar como laboral temporal en otras Administraciones Públicas: a razón de 0,20 puntos por mes completo de servicios efectivos, hasta un máximo de 18 puntos.				
MESES	RESTO DÍAS	PUNTOS TOTALES	PUNTUACIÓN BAREMAR	
d) Por los servicios prestados en la categoría a estabilizar como laboral temporal en el resto del Sector Público: a razón de 0,10 puntos por mes completo de servicios efectivos, hasta un máximo de 9 puntos.				
MESES	RESTO DÍAS	PUNTOS TOTALES	PUNTUACIÓN BAREMAR	
*La puntuación máxima será de 90 puntos, a valorar según los siguientes méritos.				
Méritos Académicos*				
NÚMERO DE CURSOS SUPERIORES A 10 HORAS		PUNTOS	PUNTOS A BAREMAR	
*La puntuación máxima será de 10 puntos. Deberán adjuntar fotocopia de los cursos que no obren en poder del IMV.				
TOTAL PUNTUACIÓN EXPERIENCIA + MÉRITOS				
Declara bajo su responsabilidad				
El/la abajo firmante declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en este formulario, y se compromete a probar documentalmente los mismos cuando así se le solicite.				
En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento de gestión de personal, responsabilidad del Instituto Municipal de la Vivienda la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, con la finalidad de selección de personal. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en https://www.málaga.es/boofimv.pdf				

Málaga, a ___ de _____ de ____
(El/La Solicitante)

Fdo: _____



En Málaga, a 23 de noviembre de 2022.

El Director Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, José María López Cerezo.

4852/2022